

Identificación del contrato

ID del contrato en SECOP

CO1.PCCNTR.6918322

Versión del contrato

1

Estado de contrato

Firmado

Fecha de generación del estado

8 horas de tiempo transcurrido (18/10/2024 7:53:32 AM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)

Número del contrato

CO1.PCCNTR.6918322

Objeto del contrato

CONTRATAR LA INSPECCION TECNICA, CONCEPTO EMITIDO POR EL CUERPO DE BOMBEROS, QUE CERTIFICA LAS CONDICIONES DE SEGURIDAD HUMANA, RIESGOS DE INCENDIO, MATERIALES PELIGROSOS Y SISTEMAS DE PROTECCIÓN CONTRA INCENDIOS DEL CENTRO AGROPECUARIO LA GRANJA.

Tipo de Contrato

Otro

¿Asociado a otro contrato?

☐Sí☒No

Duración del contrato

60 Días

Fecha de inicio de contrato

-

Fecha de terminación del contrato

16/12/2024 11:59:00 PM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)

Tiempo adiciones en días

0 días

Liquidación

☐Sí☒No *

Obligaciones Ambientales

☐Sí☒No *

Obligaciones pos consumo

☐Sí☒No *

Reversión

☐Sí☒No *

Información de la Entidad Estatal contratante

Compradores

Proveedores

SENA TOLIMA 1

COLOMBIA, Ibagué

★★★★★

0 Recomendación (es)

Información del Proveedor contratista

Compradores

Proveedores

CUERPO DE BOMBEROS VOLUNTARIOS DEL ESPINAL TOLIMA

COLOMBIA, Espinal

Número de documento 890701049

Cuenta bancaria del proveedor

Proveedor	Nombre del banco	Tipo de cuenta	Número de cuenta
CUERPO DE BOMBEROS VOLUNTARIOS DEL ESPINAL TOLIMA	BANCO DE OCCIDENTE	Corriente	350-40518-9
CUERPO DE BOMBEROS VOLUNTARIOS DEL ESPINAL TOLIMA	BANCO POPULAR	Ahorros	500805332863

Aprobación del contrato

Aprobador – Proveedor

Aprobado por:

Cuerpo de bomberos voluntarios del Espinal

Fecha de aprobación:

18/10/2024 3:57:27 PM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)

Aprobador – Entidad Estatal

Aprobado por:

JUAN CAMILO SOTO DIAZ

Fecha de aprobación:

18/10/2024 4:06:12 PM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)

Contrato Firmado:
Contrato en ejecución:

Documentos Tipo

Documentos Tipo

No

Documentos tipo adoptados por la ANCP-CCE en virtud de la Ley 2022 del 2020

Decreto 248 de 2021

¿Debe cumplir con invertir mínimo el 30% de los recursos del presupuesto destinados a comprar alimentos, cumpliendo con lo establecido en la Ley 2046 de 2020, reglamentada por el Decreto 248 de 2021?

☐Sí☒No

El decreto 248 de 2021, obliga a las entidades que manejen recursos públicos, a adquirir alimentos comprados a pequeños productores agropecuarios y/o de la Agricultura Campesina, Familiar o Comunitaria locales y sus organizaciones, mínimo el (30%) del presupuesto destinados a la compra de alimentos

Sentencia T-302 de 2017

Contrato asociado a las órdenes impartidas por la Corte Constitucional en la Sentencia T-302 de 2017

☐Sí☒No

Sentencia que declara el estado de Cosas Inconstitucionales en relación con los derechos de los niños del pueblo Wayúu.

Condiciones ejecución y entrega

Condiciones de entrega: Como acordado previamente

El contrato puede ser prorrogado ☐Sí☐No

Configuración financiera - Configuraciones generales

¿Se requieren emisiones de códigos de autorización? ☐Sí☒No

Configuración financiera - Garantías

¿Solicitud de ☒Sí☐No

Código compromiso	Tipo	Fecha compromiso	Estado compromiso	Valor compromiso AVF/CDP	Monto por consumir	Monto presupuestal a liberar	Código Posición de Gasto	Consulta Ejecución
No existen resultados que cumplan con los criterios de búsqueda especificados								
Saldo de compromisos CDP								
Saldo de compromisos AVF								
Saldo total comprometido								
Última consulta a SIIF								
Fecha de consulta SIIF -								